

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: Abril 19 de 2024

PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL						
DEMANDANTE:	CARLOS ANDRÉS SALAZAR JIMÉNEZ						
DEMANDADA:	LEIDI JOHANA JARAMILLO LOAIZA						
RADICADO:	17013	31	12	001	2023	00183	01
MATERIA:	FIJA FECHA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS						
LINK AUDIENCIA:	https://call.lifesizecloud.com/21281342						

Informa la secretaría de este judicial, que venció el término del emplazamiento a los acreedores que pudieran tener algún interés en este trámite liquidatorio y nadie concurrió.

Como la inclusión en el registro nacional de emplazados de los acreedores de dicha sociedad se encuentra vencido, y efectuado el control de legalidad a este pleito como lo dispone el numeral 12 del artículo 42 del Ordenamiento General del Proceso concomitante con el 132 ibídem, se observa que se ajusta a las disposiciones propias, se amerita proseguir con el trámite respectivo.

En atención a lo plasmado en el artículo 523 inciso 6 del C.G del P. (conc. art. 501 idem), se señala la **hora de las 10:00 a.m. del día 23 de mayo de 2024**, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y deudas de la sociedad conyugal y el avalúo de aquellos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7519d5f2e990953e4af77a175f963599617f393962a228448e25fe6866730cda**

Documento generado en 19/04/2024 10:41:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>